



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

RAZÓN.- En primero de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Instructor con el oficio sin número y anexos, signado por Domingo Bahena Corbalá, en su carácter de Secretario de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, recibido a las veintiuna horas del día de ayer.- **CONSTE.-** -----

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, a primero de diciembre de dos mil quince.- -----

VISTO el oficio y anexos de cuenta; en atención a su contenido, **SE ACUERDA:** Toda vez que la autoridad responsable da cumplimiento al requerimiento que le fue hecho por acuerdo de treinta de noviembre pasado, téngase por cumplido el requerimiento que se le hizo; en consecuencia agréguese a los presentes autos el oficio de cuenta y sus anexos, para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.- **CÚMPLASE.** -----

Así lo acordó y firma, el **Magistrado José Lorenzo Álvarez Montero**, magistrado Instructor en el presente asunto, ante el **Licenciado Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos, con quien actúa.- **DOY FE.** -----

RAZÓN.- En primero de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, se notifica **el presente acuerdo a las partes por estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo, para los efectos legales procedentes.-**DOY FE.-**